

JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 65

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-4585 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0141/2013.*

Se hace saber a FIIF Frío Inteligente, S. L., cuyo último domicilio conocido es Solarana, 12, 39478 Arce-Pielagos (Cantabria), que esta Junta Arbitral con fecha 28 de febrero de 2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0141/2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Transportes Zamora Martínez, S. L., contra FIIF Frío Inteligente, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 130,66 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de marzo de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/4585

CVE-2014-4585